



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Caldas

Manizales, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: 17001-25-02-000-2021-00375-00

REFERENCIA: Funcionario.

INVESTIGADO: Luis Alejandro Henao Jaramillo – Juez Primero Promiscuo Municipal de Aguadas.

AUTO ORDENA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que se recaudó la totalidad de la prueba ordenada en auto del 24 de junio de 2024¹, de conformidad con lo establecido en el artículo 225E de la Ley 1952 de 2019, se dispone correr traslado común por el término de diez (10) días, para que los sujetos procesales presenten alegatos de conclusión.

En firme este proveído ingrese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
Magistrada Juzgamiento

FACS

Firmado Por:

Sandra Karyna Jaimes Duran
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Comisión Seccional
De 003 Disciplina Judicial
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ca93f0aadge9d2090839f13aa581d0350cb93317c6e6c5e962d9ff6028ac52b1
Documento generado en 25/11/2024 02:04:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Expediente Digital 17001250200020210037500. C01Principal, PDF178.